



**Resultado del diagnóstico con el objetivo de comprobar y demostrar el aseguramiento, los avances y las fortalezas del país, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**~Agosto 2018~**

## **Introducción**

La Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, en la sede de las Naciones Unidas, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas afines.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene por objeto fortalecer la paz universal y se implementa por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Entró en vigor oficialmente al término de la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el 1 de enero de 2016.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conexas, son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Fueron precedidos de un intenso proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales, de alrededor de dos años, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

La Resolución 70/1, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2017, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

enuncia que “los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales”.

El seguimiento y examen de los Objetivos y las metas se llevará a cabo utilizando un conjunto de 244 indicadores mundiales, aprobados el 6 de julio de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se complementará con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros; se perfeccionará anualmente y será examinado de manera exhaustiva por la Comisión de Estadística en su 51 período de sesiones, que se celebrará en 2020, y en su 56 período de sesiones, que se celebrará en 2025.

Los indicadores mundiales de los ODS se encuentran en un sistema de clasificación por niveles, establecidos en diciembre de 2017, basados en su grado de desarrollo metodológico y de disponibilidad de los datos.

En el Nivel I se encuentran 97: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles y los datos son producidos periódicamente por los países.

En el Nivel II se sitúan 73: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y la metodología y las normas establecidas están disponibles, pero los datos no son producidos periódicamente por los países.

En el Nivel III se definen 74: no se dispone de metodología o normas establecidas para el indicador.

Todos los indicadores son igualmente importantes y el establecimiento del sistema de niveles está destinado exclusivamente a prestar asistencia en la elaboración de estrategias de aplicación a nivel mundial. Dado que la metodología para los indicadores del nivel III está todavía en fase de desarrollo, los sistemas estadísticos nacionales no estarán obligados a proporcionar datos para esos indicadores hasta que se haya definido la metodología y el mecanismo de recopilación de datos pertinentes.

Las Oficinas de Estadística Nacionales, para dar seguimiento a los objetivos y las metas comprendidos en la Agenda 2030, deben garantizar el aporte de indicadores y datos de calidad, oportunos, verificables y confiables.

En este contexto, en Cuba se emprendía la conformación de una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, con el objetivo de integrar la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista con enfoques sistémicos, integrales y sostenibles que respondan a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos, coherente con lo

planteado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el 6to. Congreso del Partido, en abril de 2011.

A la par, el país organizó el mecanismo nacional para la implementación de la Agenda 2030 desde el año 2015, con la integración de los organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y actores de la sociedad en general. A tal efecto, mediante Resolución 233 del 6 de agosto de 2018, emitida por el Ministro del Ministerio de Economía y Planificación, finalmente quedó constituido el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

En abril de 2016, el 7mo. Congreso del PCC analizó y aprobó la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. Se establecen seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030, y a partir de ellos se definen 22 objetivos generales y 106 objetivos específicos.

### **Contribución de la Contraloría General de la República de Cuba a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 2014, reconoció la importante función que cumplen las

Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

La aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como núcleo de su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aumenta la necesidad y la demanda de una fiscalización y un control públicos eficaces.

El XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en diciembre de 2016, confirmó la importancia de realizar trabajos de auditoría y revisión sobre los ODS, basándose para ello en los siguientes cuatro enfoques:

- Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los ODS;
- Emprender auditorías de desempeño en el contexto de los ODS;
- Evaluar y apoyar la aplicación del ODS 16, que prevé instituciones transparentes, eficientes y responsables; así como
- Posibilidades de Entidades Fiscalizadoras Superiores de ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones.

En concordancia con el mandato asignado, la Contraloría General de la República de Cuba, en cumplimiento de las directivas y objetivos de las acciones de control y supervisión para el año 2018, con la colaboración del Ministerio de Economía y Planificación, la Oficina Nacional de Estadística e Información y la participación de los órganos y organismos competentes; realizó un diagnóstico y estudio investigativo con el objetivo de comprobar y demostrar el aseguramiento, avances y las fortalezas del país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde y en interrelación con la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, Ejes Estratégicos, Objetivos Generales y Específicos, y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021; así como comprobar cómo están establecidas y fundamentadas las metas e indicadores, que aseguran su consecución en nuestras condiciones.

El diagnóstico realizado permitió comprobar que:

- El mecanismo nacional para la articulación de los ODS, es el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, que preside el Ministerio de Economía y Planificación, e integran 32 organismos y entidades nacionales, 5 organizaciones y 9 centros de investigación. Su función principal es conducir y coordinar las acciones para la implementación de la agenda 2030 en el país, así como articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con

los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país y redactar los informes nacionales de conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (pilar político), la Oficina Nacional de Estadística e Información (pilar informativo) y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (atención a los temas de la cooperación y el desarrollo internacional).

- En el país se encuentra en proceso la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el 2030 y se trabaja en la integración de las metas de los ODS. Hasta el 1ro de octubre de 2018 corresponde la primera etapa en los trabajos de planeación del mediano y largo plazo, según el cronograma elaborado por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP).
- Los Grupos de Trabajo conformados por los organismos de la Administración Central del Estado y Entidades Nacionales para la elaboración del PNDES, han concluido su primer informe que incluye entre otros aspectos, la integración de las metas. Estos Grupos de Trabajo desempeñan tareas comunes entre las que se encuentran crear sistemas de planes a corto, largo y mediano plazo; construir presupuestos y crear mecanismos de retroalimentación y evaluación, de los objetivos y metas establecidas en el PNDES.
- Los objetivos generales y específicos definidos en cada Eje Estratégico del PNDES hasta el 2030, tienen relación con los ODS, y logran equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.



- En las orientaciones metodológicas del MEP para la elaboración del PNDES hasta el 2030, se indica la correlación de los Ejes Temáticos con los objetivos generales y específicos de los Ejes Estratégicos, los que se interrelacionan con las políticas contenidas en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Naciones Unidas.
- Los organismos de la Administración Central del Estado disponen de los indicadores por los cuales responden, en correspondencia con su función estatal.
- La implementación en el país de políticas y programas que incluye los derechos de igualdad, la no discriminación, el acceso universal a los servicios de salud, educación, entre otros, y que favorecen la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y el medio ambiente, con anterioridad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a los ODS; coadyuvan a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Actualmente se trabaja en el perfeccionamiento de la Política del Sistema de Información del Gobierno (SIGOB), que concibe la creación de los Sistemas de Información Institucional, a los que se incorporará la responsabilidad de los organismos con los ODS. El SIGOB constituye una fortaleza en la implementación de los ODS, teniendo en cuenta la existencia de su Consejo de Información, auxiliado por los Comités

Técnicos, donde se analiza y propone la información de interés nacional, y que deberá considerar los indicadores de los ODS.

- Se desarrolla e implementa en el país la Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, aprobada por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017. El Plan de Estado tiene dimensión territorial y está conformado por 5 acciones estratégicas y 11 tareas, que contribuyen al cumplimiento de los ODS.
- El Sistema de las Naciones Unidas representado en Cuba a través de sus Agencias, Fondos y Programas, muestran disposición en apoyar el fortalecimiento de las capacidades estadísticas del país y de gestionar recursos para financiar y fortalecer la implementación de los ODS, en correspondencia con los planes nacionales y el PNDES hasta el 2030.
- A partir del año 2018 y por dos años, Cuba asume la presidencia pro tempore de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y a la vez la Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur y del Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, que constituye una oportunidad para asumir un papel protagónico ante los países de la región.

No obstante, se identifican los siguientes riesgos y debilidades:

- Se encuentra en proceso de fortalecimiento, la institucionalización y actualización del modelo económico, que

genera ajustes y nuevos mecanismos de coordinación y desarrollo para la implementación de los ODS.

- No se han elaborado los “Procedimientos y/o reglamentos de operación para la integración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el país”.
- Hay 16 indicadores que no tienen organismos asignados para su medición, de los cuales 4 se identifican que no son aplicables para Cuba.
- De los 244 indicadores solo se producen 91, el 37,3 por ciento; de los restantes, 20 se identifican que no son aplicables para Cuba.
- De los 97 indicadores del Nivel I, están disponibles 57 (58,7 por ciento), que no se encuentran estandarizados con los metadatos aprobados por las Naciones Unidas.
- Los metadatos fueron aprobados este año y se encuentran publicados en idioma inglés. En proceso su traducción al idioma español, para posteriormente revisarlos y homologarlos con las metodologías nacionales.
- Constituye un riesgo en la elaboración de los indicadores de los ODS, las insuficientes capacidades estadísticas de los organismos de la Administración Central del Estado.
- Deficiente comprobación de la ONEI a la información de los indicadores de los ODS, principalmente de los 57 del Nivel I que se producen, con el objetivo de verificar el cumplimiento de

lo establecido en la Resolución No. 70/2016 de la ONEI, “Normas y procedimientos del Sistema Estadístico Nacional”.

### **Informes de progreso de los ODS. Seguimiento en los niveles global, regional y nacional.**

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeña el papel central en la supervisión del proceso de seguimiento y examen a nivel mundial de la implementación de la Agenda 2030; se basa en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que prepara el Secretario General en cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos de los sistemas nacionales de estadística y la información reunida en el plano regional. Hasta la fecha se han realizado dos informes globales, 2016 y 2017.

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, convocado bajo los auspicios de la CEPAL, es el mecanismo regional para el seguimiento de la Agenda 2030. Celebró su primera reunión en el mes de abril de 2017 y la segunda en abril de 2018; en ambas la CEPAL presentó los informes anuales sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región. En su primera reunión, recomendó que un número mayor de países presenten sus exámenes nacionales voluntarios, integrados a sus planes nacionales de desarrollo y estrategias de desarrollo sostenible. La segunda reunión reafirmó el compromiso regional de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, incluidos sus Objetivos y metas, de carácter integrado e indivisible y que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).

En 2016, 3 países de América Latina y el Caribe presentaron exámenes nacionales voluntarios a la reunión del Foro Político de Alto Nivel realizada bajo los auspicios del ECOSOC: Colombia, México y la República Bolivariana de Venezuela.

En el 2017, 11 países de la región presentaron informes nacionales voluntarios en el marco del Primer Foro Regional de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en México: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay. En la Segunda Reunión de este Foro, en abril de 2018 en Santiago de Chile, 8 países de la región realizaron sus presentaciones voluntarias: Bahamas, Colombia, Ecuador, Jamaica, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Para 2018, de los 33 países de América Latina y el Caribe, 19 presentaron Informes Nacionales Voluntarios ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, 3 de ellos por segunda ocasión: Colombia, México y Uruguay.

El Grupo de Coordinación y Diálogo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizó una propuesta de marco regional de indicadores a la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA), de la CEPAL, prevista su aprobación para la reunión de agosto (29 y 30) de 2018, en República Dominicana, y en la que participa una representación de nuestro país.

Cuba asumió desde mayo de este año la Presidencia pro tempore del 37 período de sesiones de la CEPAL por dos años (2018-2020) y de la Tercera Reunión del Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en el año 2019, que se desarrollará del 26 al 28 de abril en Santiago de Chile.

Actualmente se valora por el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 la pertinencia de presentar en el marco de este Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en el año 2019, el primer Informe Nacional Voluntario del país sobre los progresos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; así como en la Reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, que se realizará en el mes de julio de 2019. La presentación de este informe contribuirá a la conformación del informe que deberá presentar la CEPAL sobre el avance cuatrienal de la región, en la Reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General, entre los meses de septiembre y octubre de 2019.

## **Propuestas**

1. Continuar e incrementar el trabajo del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, coordinando las principales acciones y actividades encaminadas a:
  - Aprobar los indicadores nacionales para los informes de cumplimiento ante los mecanismos internacionales.

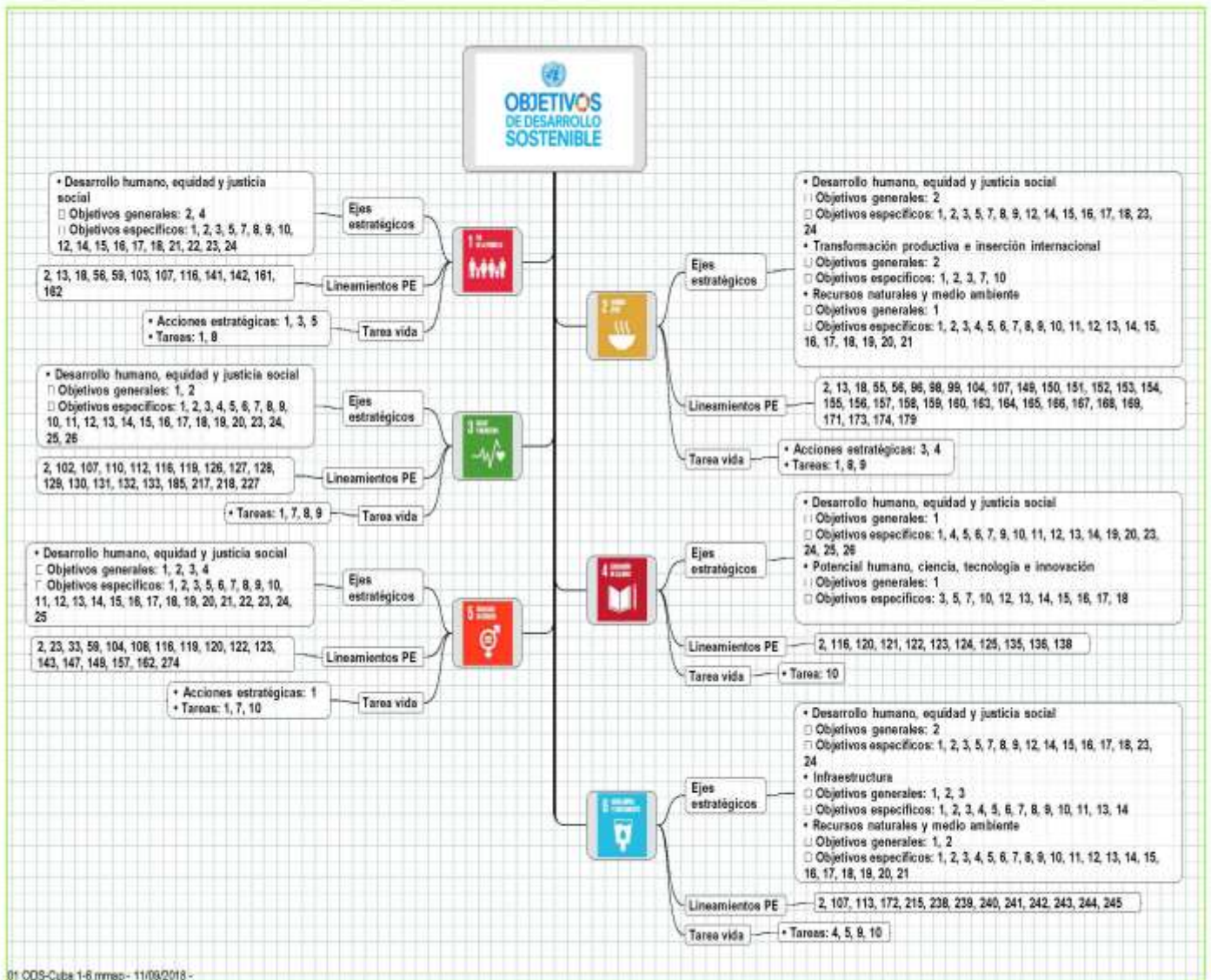
- Elaborar los informes del país que reflejen el progreso de los ODS, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.
  - Fortalecer las capacidades estadísticas del país para disponer de la información en respuesta a los indicadores de los ODS.
  - Estudiar y aplicar las metodologías para los indicadores a fin de proporcionar datos pertinentes y comparables a nivel nacional e internacional.
2. Elaborar el Primer Informe Nacional Voluntario del país sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Definir la pertinencia de presentarlo en la Tercera Reunión del Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en el año 2019, que se realizará del 26 al 28 de abril en Santiago de Chile, así como en la Reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, en el mes de julio de 2019.
  3. La ONEI debe gestionar el completamiento de su estructura de auditores para fortalecer el control externo que ejerce a los sistemas de información estadística del país, que le permita verificar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos que producen los indicadores de los ODS.

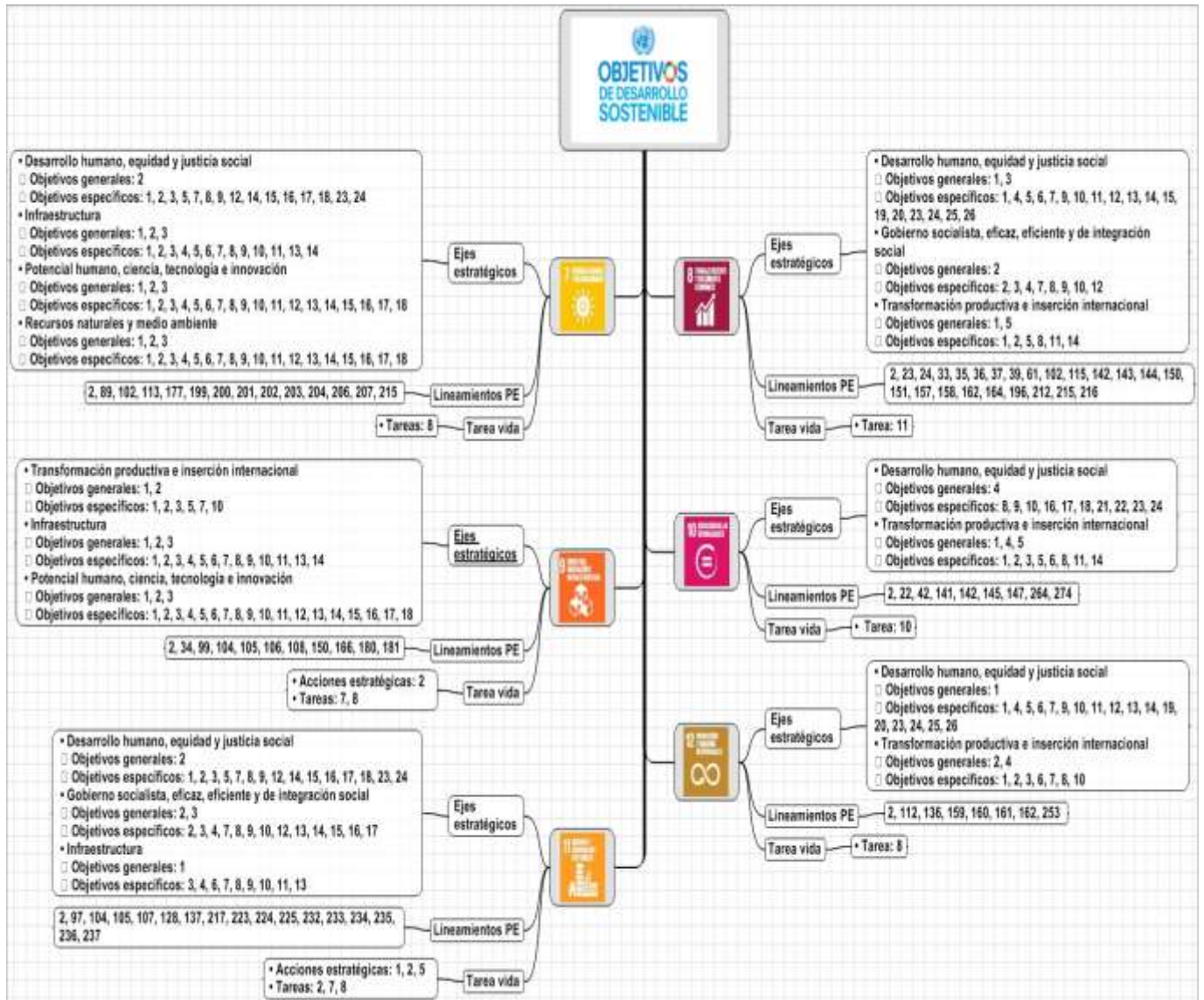
La Contraloría General de la República continuará fortaleciendo sus acciones dirigidas a:

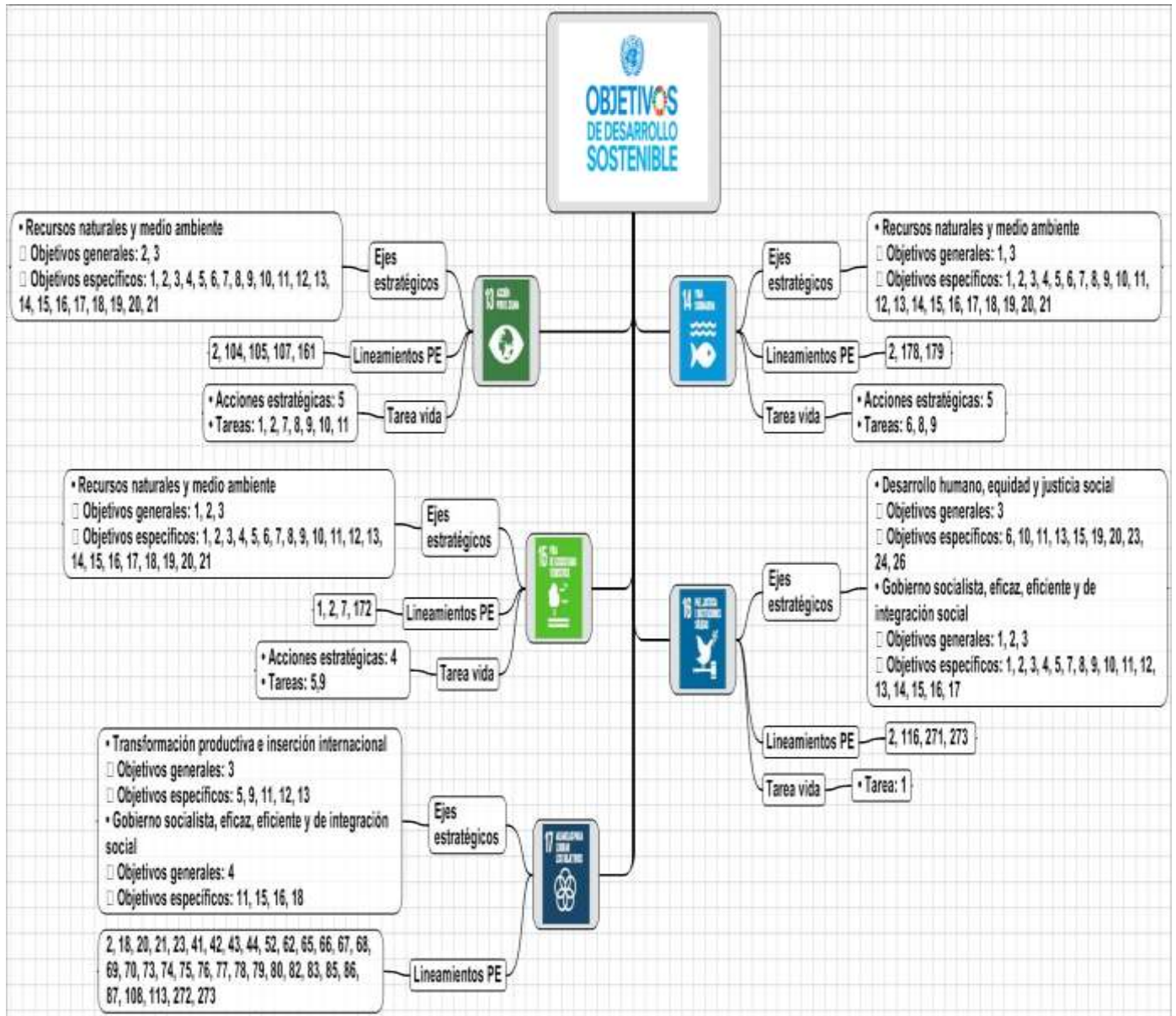
- Preparación de los auditores en la ejecución de auditorías de desempeño sobre la implementación de los ODS.
- Concluir la Auditoría Coordinada de desempeño de la preparación para la implementación del ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.
- Iniciar la Auditoría Coordinada sobre Energías Renovables en el Sector Eléctrico.
- Ejecutar en el año 2019, auditorías de desempeño sobre la implementación de los ODS.
- Dedicar la XIV Comprobación Nacional al Control Interno, a la comprobación de la implementación de los ODS, en sectores estratégicos del país que se determinen.
- En la labor de prevención, estudiar los riesgos que pudieran obstaculizar el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los ODS.

**ANEXO:** Ficha resumen de la vinculación de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible con los Ejes Estratégicos de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y con la Tarea Vida, así como de sus metas conexas con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Se muestra, además, el comportamiento público de las metas y los organismos que responden por la información de cada indicador, en correspondencia con su función estatal.











***“En prever está todo el arte de salvar”***



**CONTRALORÍA GENERAL**  
REPÚBLICA DE CUBA

**Elaborado por:  
Dirección de Planificación, Organización y  
Comunicación  
[www.contraloria.gob.cu](http://www.contraloria.gob.cu)**